



Resolución de Consejo Directivo **95 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.570/2009 C. 1 Y 2. - Solicitud de aceptación de renuncia de
Dra. Ángela V. Etcheverry - PAD DE Regular – BOTÁNICA AGRÍCOLA – Sede
Central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
27/03/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Ángela Virginia Etcheverry - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central – a partir del 01 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a la jubilación ordinaria, Ley 26508, según consta en comprobantes de ANSES (fs. 288/291).

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen aconsejando, solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Dra. Ángela Virginia Etcheverry - al cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de febrero de 2026. Al mismo tiempo agradece los servicios prestados por la Dra. Ángela Virginia Etcheverry la valiosa función desempeñada en esta Universidad y Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 10 de marzo de 2026 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva de la **DRA. ÁNGELA VIRGINIA ETCHEVERRY** – DNI N° 14.865.512 - al cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva en carácter de Regular de la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir del 01 de febrero de 2026, por acogerse a los beneficios jubilatorios y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase los valiosos servicios prestados por la Dra. Ángela Virginia Etcheverry – durante el desempeño laboral en esta Universidad y de modo particular en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Etcheverry, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales